



X legislatura

Año 2022

Parlamento  
de Canarias

Número 249

15 de junio

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLP-0475** Sobre incentivos fiscales para el segmento MICE en el sector turístico. Página 1

**10L/PNLP-0478** Sobre creación de unidad oncohematológica pediátrica en Tenerife. Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0477** Sobre ciudades amigables con las personas mayores. Página 2

**10L/PNLP-0480** Sobre el plan de naturalización de los centros educativos de Canarias para la neutralidad de la huella de carbono. Página 3

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLP-0475** *Sobre incentivos fiscales para el segmento MICE en el sector turístico.*

*(Publicación: BOPC núm. 212, de 24/5/2022).*

#### Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 7 y 8 de junio de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre incentivos fiscales para el segmento MICE en el sector turístico, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las modificaciones normativas necesarias de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para incluir el segmento turístico conocido como MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions), en condiciones análogas a las que disfrutaban las producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizadas en Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**10L/PNLP-0478 Sobre creación de unidad oncohematológica pediátrica en Tenerife.**

(Publicación: BOPC núm. 223, de 1/6/2022).

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 7 y 8 de junio de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre creación de unidad oncohematológica pediátrica en Tenerife, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Crear, al menos en uno de los dos hospitales de Tenerife, una unidad oncohematológica pediátrica como espacio de gestión integral que mejore la calidad de vida de los niños, niñas y sus familias, incrementando la eficiencia del equipo médico, integrando múltiples servicios que busquen maximizar los cuidados.*

2. *Desarrollar nuevas estrategias de gestión emocional de las enfermedades oncohematológicas acorde con los avances científicos y tecnológicos en diagnóstico, pronóstico y tratamiento.*

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0477 Sobre ciudades amigables con las personas mayores.**

(Publicación: BOPC núm. 223, de 1/6/2022).

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 7 y 8 de junio de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre ciudades amigables con las personas mayores, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Elevar a la Fecam la propuesta de estimular a los ayuntamientos de Canarias para que se adhieran a la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores.*

2. *Trasladar a la Fecai la propuesta de facilitar que los cabildos insulares se adhieran a la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores.*

3. *Solicitar la adhesión de Canarias a la red mundial de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.*

4. *Elaborar un diagnóstico de la situación de las personas mayores en Canarias, a través de un proceso participativo y dando prioridad a las necesidades y demandas de este colectivo, que detecte las fortalezas y debilidades de esta región en cuanto a su "amigabilidad" con la población mayor de 65 años que sirva para la elaboración de un plan de acción.*

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDA

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 202210000006257, de 6/6/2022).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno

“ciudades amigables con las personas mayores” (10L/PNLP-0477), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

### Enmienda n.º 1: de modificación

Se propone la modificación del punto 4 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“4. Elaborar un diagnóstico de la situación de las personas mayores en Canarias, **a través de un proceso participativo y dando prioridad a las necesidades y demandas de este colectivo**, que detecte las fortalezas y debilidades de esta región en cuanto a su ‘amigabilidad’ con la población mayor de 65 años que sirva para la elaboración de un plan de acción”.

En el Parlamento de Canarias, a 6 de junio de 2022.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

### 10L/PNLP-0480 *Sobre el plan de naturalización de los centros educativos de Canarias para la neutralidad de la huella de carbono.*

(Publicación: BOPC núm. 223, de 1/6/2022).

#### Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 7 y 8 de junio de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el plan de naturalización de los centros educativos de Canarias para la neutralidad de la huella de carbono, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar en el actual Plan de Infraestructuras Educativas (2018-2025), vinculado a los fondos Next Generation, medidas para naturalizar los centros educativos de Canarias, y para el siguiente Plan de Infraestructuras Educativas a partir del año 2025.*

*a) Que todos los proyectos de infraestructuras conlleven en su memoria una certificación de huella de carbono y sostenibilidad.*

*b) Propiciar diseños orgánicos con materiales naturales, con eficiencia bioclimática y luz natural, vegetación y sombras.*

*c) Espacios inteligentes a través de la digitalización, capaces de llevar la eficiencia energética, la calidad de aire, la temperatura, etc., a la excelencia.*

*d) Diseñar un plan estratégico de comunidades energéticas, donde los centros educativos sean el eje central que vertebré junto a los residentes y las pymes cercanas, la democratización y socialización de la nueva energía.*

*e) Seguir apoyando y potenciando los proyectos de huertos en los coles, así como los proyectos de compostajes e introducir el concepto de ‘bosques comestibles’ dentro de los patios y los entornos de los colegios, propiciando la permeabilidad con la comunidad y fomentando el uso intergeneracional de las instalaciones.*

*f) Contemplar los patios como generadores y potenciadores de biodiversidad positiva, especialmente en los centros urbanos.*

*g) Preparar y adaptar las nuevas infraestructuras en refugios climáticos, siguiendo así la senda de algunas ciudades como la ciudad de París.*

*h) Impulsar a través de la agenda urbana española y en coordinación con cabildos y ayuntamientos este plan para naturalizar las infraestructuras educativas de Canarias.*

*i) Fomentar la cultura del habitar circular en nuestra sociedad a través de nuestros colegios, con los principios de reducir, reutilizar y reciclar, así como la de fomentar la cultura regenerativa.*

*j) Entender el agua como un recurso y no como un residuo:*

*- Que en los centros en los que sea posible se les dote de biodigestores para la gestión circular de sus aguas y sus posteriores usos.*

*- Que se adapten y se planifiquen las infraestructuras para la recogida de las aguas pluviales a través de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y que se canalicen a depósitos para su posteriores usos, contribuyendo así proporcionalmente a evitar los vertidos de esas aguas al alcantarillado, con las consecuencias del colapso e inundaciones en algunas de nuestras ciudades. Colegios que se sumen al concepto de ciudades “esponjas” que contemplen los drenajes naturales o la captación in situ de las pluviales.*

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 202210000006280, de 7/6/2022).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0480, el plan de naturalización de los centros educativos de Canarias para la neutralidad de la huella de carbono, presentan la siguiente enmienda:

**Enmienda n.º 1, de modificación:**

Se propone la modificación del punto 1 de la propuesta de resolución, que quedaría redactada de la siguiente manera:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

**1) Implementar en el actual Plan de Infraestructuras Educativas (2018-2025) vinculado a los fondos Next Generation, medidas para naturalizar los centros educativos de Canarias; y para el siguiente Plan de Infraestructuras Educativas a partir del año 2025.**

*a) Que todos los proyectos de infraestructuras (...).”*

En Canarias, a 7 de junio de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.



Parlamento de Canarias